

IDENTIFICACIÓN DE CONSEJEROS/AS

En cumplimiento del art. 100 de la Ley 8/2015 de Cabildos Insulares

Nombre y apellidos

Ruymán Alexander Santana Hernández

Consejería (si no es titular de una Consejería, dejar en blanco)

Fecha de toma de posesión (dd/mm/aaaa)

22/06/2019

Dedicación

Consejero Insular

Teléfono (profesional)

Correo electrónico (profesional)

ruymansantana@grancanaria.com

Perfiles en redes sociales

Titulación (la titulación oficial más alta que se posea)

Licenciado en Derecho por la ULPGC (promoción 2001-2006)

Otra formación

Únicamente se incluye la formación de Posgrado:

- Diploma de Estudios Avanzados (2006-2008) en el programa de doctorado "Derecho Privado e Integración Europea" organizado por el Departamento de Ciencias Jurídicas Básicas de la ULPGC.

- Cursó con aprovechamiento la IV edición del Master de Derecho Urbanístico en Canarias (2007-2009) organizado por el Departamento de Construcción Arquitectónica de la ULPGC

Trayectoria Profesional

Trayectoria profesional:

- Junio de 2006 a Junio de 2019. Abogado - Asesor Jurídico de empresa.

Trayectoria política:

- Mayo 2015 a Mayo de 2019. Concejal en el Excmo. Ayuntamiento de Arucas.

- Mayo 2015 a Mayo de 2019. Miembro del Consejo de Administración de la Sociedad Municipal para el desarrollo de Arucas.

Funciones

Las previstas en el art. 42 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Excmo. Cabildo de Gran Canaria (BOP nº 148 de 9 de diciembre de 2016).

Órganos colegiados o administrativos de los que es miembro

- Pleno.
- Junta de Portavoces.
- Comisión de Economía y Cooperación Institucional.
- Comisión de Obras Públicas, Medio Ambiente y Política Territorial.
- Consejo Rector del Instituto de Atención Social y Sociosanitaria.
- Valora Gestión Tributaria.
- Patronato de Turismo.
- Fundación Canaria para el fomento del Transporte Especial Adaptado.
- Fundación Canaria de las Artes Escénicas y de la Música de Gran Canaria.

Actividades para las que se les ha concedido la compatibilidad